

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



SECRETARIA SALA LABORAL

RECURSO DE QUEJA

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 05001-31-05-016-2022-00074-01
DEMANDANTE: LUCIA CLEMENCIA DEL SOCORRO VILLA MAYA
DEMANDADO: OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
M. P: JAIME ALBERTO ARISTIZÁBAL GÓMEZ

De conformidad con lo expuesto en el artículo 353 del Código General del Proceso se pone en traslado por el término de tres (03) días a la parte contraria, el recurso de queja interpuesto por la parte ejecutante en el proceso de la referencia.

De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, se pública el traslado por el término de un (1) día en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130>

CONSTANCIA DE FIJACIÓN	CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN
Fijado hoy 19 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.	Desfijado hoy 19 de octubre de 2022 a las 5:00 p.m.

RUBÉN DARÍO LÓPEZ BURGOS
Secretario